



083/06

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 22 de Septiembre de 2006

VISTO, la Resolución N° 1.397/95 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, las Resoluciones N° 1081/06 y N° 429/06, del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a la incorporación y distribución de los créditos presupuestarios para el ejercicio 2006;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular conforme lo establecido en el Artículo 31 inc. n) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús,

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Incorporar al Presupuesto de la Universidad Nacional de Lanús la suma de Pesos Catorce Mil (\$14.000) correspondientes al Programa de Incentivos a Docentes Investigadores – 2da. Cuota del año 2005 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, según se detalla en Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Incorporar al Presupuesto de la Universidad Nacional de Lanús la suma de Pesos Trescientos Trece Mil Treinta y Cuatro (\$ 313.034) correspondientes a Saldo Modificación de Distribución del Presupuesto de la Administración Nacional, Resolución N° 429/06 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, según se detalla en Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Aprobar la Distribución de Créditos Presupuestarios de la Universidad Nacional de Lanús del ejercicio 2006 correspondiente a las Fuentes de Financiamiento “Tesoro Nacional” (Fuente 11) y “Remanente de Ejercicios Anteriores” (Fuente 16), según Anexo II de la presente Resolución.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Firma Ana Jaramillo

Daniel Toribio

Daniel Rodriguez



Universidad Nacional de Lanús

083/06

ANEXO I

**Ejercicio 2006
Incorporación de Créditos Presupuestarios**

Jurisdicción 70 – Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Finalidad 3: Servicios Sociales
Función 4: Educación y Cultura
Programa 26 - Desarrollo de la Educación Universitaria –

FUENTE 11 – Tesoro Nacional

Resolución N° 1081/06 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Programa de Incentivos a Docentes Investigadores **\$ 14.000,00**

Resolución N° 429/06 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Saldo Modificación de Distribución del Presupuesto de la Administración Nacional
\$ 313.034,00

Firma Ana Jaramillo

Daniel Toribio

Daniel Rodriguez



Universidad Nacional de Lanús

ANEXO II

**Ejercicio 2006
Distribución de Créditos Presupuestarios**

Jurisdicción 70 – Ministerio de Cultura y Educación
Finalidad 3: Servicios Sociales
Función 4: Educación y Cultura
Programa 26 - Desarrollo de la Educación Universitaria –

Fuente 11 – Tesoro Nacional

Inciso I - Gastos en Personal		\$ 12.110.121,70
Partida Principal 11 – Personal Permanente	\$ 8.303.430,79	
Partida Principal 12 – Personal Temporario	\$ 3.678.728,15	
Partida Principal 14 – Asignaciones Familiares	\$ 127.962,76	
Inciso II - Bienes de Consumo		\$ 712.680,16
Inciso III – Bienes y servicios		\$ 2.313.611,40
Inciso IV – Bienes de Uso		\$ 1.845.226,74
Partida Principal 42 – Construcciones	\$ 1.463.853,01	
Partida Principal 43 – Equipamiento	\$ 381.373,73	
Inciso V – Transferencias		\$ 292.751,00
TOTAL Fuente 11		\$ 17.274.391,00



Universidad Nacional de Lanús

Fuente 16 - Remanente de Ejercicios Anteriores

Inciso I - Gastos en Personal		\$ 1.018.593,30
Partida Principal 11 – Personal Permanente	\$ 181.384,68	
Partida Principal 12 – Personal Temporario	\$ 837.208,62	
Inciso II - Bienes de Consumo		\$ 151.448,95
Inciso III – Servicios No Personales		\$ 2.236.414,62
Inciso IV – Bienes de Uso		\$ 7.850.338,45
Partida Principal 42 – Construcciones	\$ 7.209.579,67	
Partida Principal 43 – Maquinaria y Equipo	\$ 526.021,54	
Partida Principal 45 – Libros y Revistas	\$ 94.524,64	
Partida Principal 48 – Activos Intangibles	\$ 20.212,60	
Inciso V – Transferencias		\$ 690.025,29
Inciso VII – Serv. de la Deuda y Dism. Otros Pasivos		\$ 370.030,38
TOTAL Fuente 16		\$ 12.316.850,99